EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

DEL PROCESO CUIP

DECISIÓN:

110013105009201700634-01

RADICADO INTERNO: 93758

TIPO RECURSO: RECURRENTE:

Extraordinario de Casación ALBERTO ORJUELA MELO

OPOSITOR:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA SENTENCIA: 23/11/2022 IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL4999-202

SL4999-2022
CASA TOTALMENTE-con fallo de instancia-REVOCA la sentencia

proferida por el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá- CONDENA...SIN COSTAS en el recurso de casación-COSTAS en la primera instancia. SIN

COSTAS en la segunda instancia.

MAGISTRADO PONENTE: DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

W=146

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>11 enero de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida <u>el 23</u> <u>de noviembre de 2022.</u>

SECRETARIA_